



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, en su condición de Diputada por Baleares del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la isla de Ibiza los profesionales sanitarios se fabricaban su propio material, batas con bolsas de basura, pantallas con portafolios de plástico e incluso han comprado por internet alguna mascarilla a precios desorbitados. A mayores, algunas batas y mascarillas han debido ser retiradas por no estar homologadas o no ser eficaces contra el virus, lo que supone un mayor riesgo aun si cabe, ya que dan la confianza de creer que estar protegidos cuando realmente no lo están.

Los EPIs están bajo llave porque no hay suficientes, y a pesar de solicitarlos, ni siquiera se facilitan a los sanitarios que atienden a pacientes contagiados. En urgencias del hospital de Ibiza, Can Misses, hay dos zonas para atender a posibles COVID-19, una para los más inestables donde NO TIENEN EPIS, y ello manifestado por la propia supervisora a los sanitarios que les rogaban ese



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

material para efectuar traslados, pruebas, análisis de sangre, y todo tipo de pruebas de contacto a contagiados y posibles contagiados por Covid. La otra zona es para los más estables, donde se realiza una analítica de sangre y una RX de tórax y en función de resultados se ingresa o se remite a domicilio dado de alta. También en esta última zona faltan EPIs, siendo el total para ambas de 5. Estos deben solicitarse a la supervisora de guardia, sin embargo, no son suficientes para toda la plantilla y en su lugar, cuando esos 5 EPIS están siendo utilizados, se facilita al resto unas batas no impermeables, batas que se facilita tanto para el área de estables como el de inestables. Tras comentar los profesionales que estas batas no son aptas para tratar a pacientes de COVID-19, la respuesta de la supervisora es “es lo único que he encontrado”. Este tipo de batas y mascarillas chinas es lo único que se entrega a los sanitarios encargados de estas dos zonas de urgencias, y las utilizan para trasladar o entrar a pacientes aislados por sospecha de Covid.

Lo más increíble es que la propia Consellera de Salud realizó unas declaraciones donde aseguraba que había material de sobra, cuando nada más lejos de la realidad, nuestros profesionales contagiados solo en Baleares superan ya los 200, motivo por el cual tuvo que pedir perdón.

Siendo que el Gobierno ha centralizado la gestión sanitaria y el control de todo el material sanitario, debe responsabilizarse, ya que el perdón no recupera a las personas contagiadas por esa negligencia. Y a pesar de que se han ido efectuando encargos al Ministerio de Sanidad, la pura y lamentable realidad es que la vida de los que hoy se enfrentan diariamente a casos de COVID-19 siendo los únicos que pueden erradicar esta pandemia, han sido olvidados por el Gobierno y puestos en jaque ante el virus, en un cara a cara que los va venciendo. Un simple



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

gesto. Un simple envío de material. El Gobierno y más concretamente el Ministerio de Sanidad tienen en su mano desde enero que conocieron la información, algo tan sencillo como enviar EPIs y el material necesario para proteger la vida de nuestros sanitarios, la que hoy pone en riesgo por omisión, a pesar de las múltiples llamadas de auxilio de aquellos. Y ese contrato de compra de material no lo formalizó el Gobierno de España hasta el día 24 de marzo, y sigue sin enviar al menos a Ibiza.

El artículo 316 del Código Penal dispone lo siguiente:

“Los que con infracción de las normas de prevención de riesgos laborales y estando legalmente obligados no faciliten los medios necesarios para que los trabajadores desempeñen su actividad con las medidas de seguridad e higiene adecuadas, de forma que pongan así en peligro grave su vida, salud o integridad física, serán castigados con las penas de prisión de 6 meses a 3 años y multa de 6 a 12 meses”.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes:

PREGUNTAS

Habiendo el Gobierno centralizado durante el Estado de Alarma la gestión en materia de sanidad:

- 1.- ¿Cree el Gobierno que 5 EPIs son suficientes para cubrir la zona de urgencias para posibles casos de COVID de toda la isla de Ibiza?
- 2.- ¿Considera el Gobierno que la supervisora de turno debe buscar material no apto al no disponer de material apto ya que el Gobierno no lo remite?



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

3.- ¿Por qué el Gobierno no facilita el material necesario para nuestros sanitarios de la isla de Ibiza?

4.- ¿Qué opinión le merece al Gobierno que nuestros profesionales deban utilizar batas no impermeables para hacer pruebas a contagiados de COVID porque el propio Gobierno no remite el material necesario?

5.- ¿Cuándo piensa el Gobierno enviar ese material para proteger a nuestros sanitarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de abril de 2020.

Dña. Patricia De las Heras Fernández
Diputada GPVOX

Dña. Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GPVOX